

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 2.586/2014

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial en Córdoba de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el oficio de denuncia de la Policía Local de Baena (Córdoba), con referencia MPO/Nº 1, de fecha 26 de febrero de 2014, se acordó la iniciación del expediente sancionador D-06/14.

Intentada la notificación del trámite de acuerdo de iniciación del

citado expediente a Lihong Jin, con N.I.E X-5785415-H, sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones. A tal efecto, se le hace saber que el expediente citado se encuentra a su disposición en el Departamento de Régimen Jurídico de esta Delegación Territorial, sito en Avenida República Argentina, 34, segunda planta, del municipio de Córdoba.

Córdoba, a 9 de abril de 2014. La delegada territorial, Fdo. María Isabel Baena Parejo.